



**Ayuntamiento de
Nueva Carteya
(Córdoba)**

Expediente: 1657/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 25-03-2025 12:05
Tipo: CONCURSO
Interesado: AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

**BASES PARA CONVOCATORIA DEL
V CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES Y VENTANAS**

El Ayuntamiento de Nueva Carteya, a través de la Concejalía de Festejos y Tradiciones, convoca el Cuarto Concurso de Decoración de Balcones y Ventanas con el objetivo de mantener y potenciar esta tradición popular de engalanar rejas, ventanas y balcones de las viviendas como celebración de la primavera, e integrarlo en el marco del Mayo Festivo 2025, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de las presentes bases, en el marco de lo establecido por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por el Reglamento de la Ley General de Subvenciones aprobado por R.D. 887/2006, de 21 de julio, es definir las condiciones y el procedimiento a seguir, en régimen de concurrencia competitiva, del segundo concurso de decoración de balcones y ventanas con el objetivo de mantener y potenciar esta tradición popular.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas esas rejas, balcones y ventanas del municipio que reúnan unas condiciones mínimas de conservación y cuidado, y que estén en fachadas con vistas a la vía pública, y que se encuentren en un estado que permita su decoración sin que ello suponga peligro alguno para su integridad y la de las personas viandantes. Quedarán fuera de concurso todo lo que esté ubicado en patios o zonas privadas. Cada vivienda solo podrá participar una vez, independientemente de los balcones y ventanas que sean adornados.

3. CARACTERÍSTICAS

Para la calificación y concesión de premios, el jurado valorará, entre otros criterios, la composición artística y la creatividad. Asimismo se tendrá en cuenta la decoración y ornamentación con elementos naturales en macetas o recipientes adecuados, debiendo evitar las latas u otros recipientes que desluzcan la decoración. No se podrá hacer mención a nombres de marcas, empresas comerciales ni intereses particulares.



4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de inscripción para participar en el Concurso de Decoración de Balcones y Rejas 2025 estará abierto hasta el **30 de abril a las 13:00 horas**, en la sede del Museo Histórico Local. Para formalizar la inscripción, será necesario: **rellenar la solicitud correspondiente, presentar copia del DNI y adjuntar copia del certificado de titularidad bancaria.**

5. JURADO

El Jurado estará compuesto por miembros de diferentes colectivos y asociaciones de nuestra localidad, y su fallo será inapelable.

Los elementos a concurso deberán exhibirse desde el **5 de Mayo hasta el 18 de mayo**, debiendo el jurado fallar el concurso en los días posteriores.

6. PREMIOS

Habrà tres premios de las siguientes cuantías:

- Primer premio: 300€
- Segundo premio: 200€
- Tercer premio: 100€

Los premios en metálico serán **TRANSFERIDOS CON POSTERIORIDAD A LA CUENTA BANCARIA** que indique el premiado en el momento de la inscripción.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como de todas las resoluciones que el Ayuntamiento de Nueva Carteya adopte al respecto.

ALCALDÍA

(FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):

3AE6 254D 8AAF 6139 3F8D



3AE6254D8AAF61393F8D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.nuevacarteya.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa por Sustitución D^a. ARJONA ROLDAN ANGELA el 24-04-2025